INTERVENCION DE CHILE

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ENSENANZA, EL ESTUDIO, LA PIETISION Y LINA COMPRENSION MÁS AMPLIA DEL DERECHO INTERNACIONAL

16.de <u>octubre</u>. <u>20</u>17

Sr. Presidente:

El Programa de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional, fue establecido por la Asamblea General en 1965, con el propósitos contribuir a un mejor conocimiento del derecho internacional como medio de reforzar la paz y la seguridad internacionales y promover relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.

Mi país está convencido de los beneficios que importa para nuestras sociedades una adecuada promoción del derecho internacional y es por ello que valoramos cada una de las actividades llevadas adelante por la División de Codificación bajo este Programa.

La enseñanza del derecho internacional, la formación de jóvenes abogados en esta importante disciplina, así como las redes profesionales que se puedan crear entre los especialistas en estas materias, pueden impactar muy positivamente en las relaciones entre los Estados.

Sr. Presidente:

Para nuestro país fue un honor acoger este año en Santiago y en la casa de la CEPAL, al Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para Latino América y el Caribe.